

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 121
 DE PRIMAVERA, 23/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO 1,225,746 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS Rut 092604000-6

Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2011. CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA ASIGNADA A PROFESORES, CANCELA FACTURAS N° 14955-14959-14954-14963-14962-14956-14958-14965.-

Fecha de Pago 23/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14955	23/02/2011	832,768

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :125

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		832,768
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	832,768	
Totales		832,768	832,768

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	832,768	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	392,978	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,225,746
Totales		1,225,746	1,225,746



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mario Zamora

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad